Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
Unidad Municipal Ambiental
Telefax: (504) 2650-3109/9512-1220
Email: umamsfy2000@hotmail.com

CONSTANCIA PARA PERMISO DE CORTE Y APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Nosotros los abajo firmantes y en representación de la Junta de Agua y Patronato Comunal de la comunidad de _____.- HACEMOS CONSTAR: Que el señor(a) _____ es vecino del lugar y que ha solicitado el corte de _____, árbol(es) de especie; _____

Que utilizara para _____, en el sitio denominado: _____, del municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes.

Observaciones

1.- Queda determinantemente prohibido cortar árboles a 250 metros de todo nacimiento de agua y a 150 metros de los márgenes de corrientes de agua permanente.

2.- La utilización de esta madera será comprobada por el representante de la UMA.

3.- Esta madera es para uso personal se prohíbe su comercialización

4.- El incumplimiento de las observaciones arriba mencionadas dará lugar a la cancelación del permiso y la sanción que amerite.

El cumplimiento de las observaciones anteriores se compromete a sembrar como mínimo **(3)** árboles por cada árbol que corte y darles el mantenimiento y protección adecuada; en el lugar que la Unidad Municipal Ambiental determine.

San Francisco de Yojoa, Cortes _____ de _____ del año _____

_____
Firma y Sello
Presidente Patronato

_____
Firma y Sello
Presidente Junta de Agua

_____
Firma y Sello
Unidad Municipal Ambiental